



CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 me permito comunicarle que las siguientes citaciones a notificaciones personales no pudieron ser entregadas a sus destinatarios por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del citado, acto administrativo que se busca notificar, fecha del acto administrativo, la autoridad que lo expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

FECHA FIJACIÓN: 30 de abril de 2025 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 07 de mayo del 2025 a las 4:30 p.m.

No	EXPEDIENT E	PERSONA CITADA	ACTO ADMINISTR ATIVO	FECHA DE ACTO ADMINISTR ATIVO	EXPEDIDO POR	OFICIO DE CITACIÓNA NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIODE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBE COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	JDE- 11111	JUAN ESTEBAN REINA CUASTU MAL identifica do con C.C. No. 5.254.68	RESOLUCION VSC No. 000057	20/01/2025	AGENCIA NACIONAL DEMINERIA	20259080387781, 20259080390921	24/01/2025, 07/03/2025	CALLE 2 No. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DELA CIUDAD DE PASTO- NARIÑO O A CUALQUIERA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN EL PAIS	CINCO (05) DÍAS

Se fija las anteriores citaciones, en la página WEB de la Entidad y en un lugar visible al público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día 30 de abril de 2025 de 2025 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 07 de mayo del 2025 a las 4:30 p.m.

CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO

Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto.

Elaborado: Evelyn Gabriela Arteaga Moreno – Contratista PARP.





Radicado: 202590803877 Agencia Nacional de Minería

Pasto, 24-01-2025 14:38 PM

Señor (a) (es):

JUAN ESTEBAN REINA CUASTUMAL TITULAR CONTRATO DE CONCESIÓN No. JDE-11111.

Email: jato.62@hotmail.com Teléfono: NO REGISTRA Celular: 3137279856

Dirección: CARRERA 33 No. 6-71 SAN VICENTE

Departamento: NARIÑO

Municipio: PASTO

Asunto: Citación a Notificación Personal Resolución VSC No. 000057 del 20 de enero del 2025. Expediente minero No. JDE-11111.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 y la Ley 2080 de 2021, así como en lo pertinente del numeral 3° del artículo 18 de la Resolución No. 0206 de marzo 22 de 2013 y la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, me permito comunicarle (s) que, dentro del Título Minero de la referencia No. JDE-11111 se ha proferido la Resolución VSC No. 000057 del 20 de enero del 2025, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse con su documento de identificación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en las instalaciones del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, ubicado en la Calle 2 No. 23A-32, Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto, departamento de Nariño; o a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C. o en su defecto a cualquiera de los Puntos de Atención Regional ANM dispuestos en el país, con el fin de que se surta el trámite de notificación personal del acto administrativo previamente relacionado. En caso de no presentarse en el término concedido, se procederá a impulsar la notificación por AVISO.

Ahora bien, en caso de ser apoderado o autorizado por parte del titula o beneficiario minero, allegar copia del documento que le acredita tal calidad debidamente refrendada por quien lo otorga; de igual para el caso de personas jurídicas allegar copia del certificado de existencia y

Conmutador: (+57) 601 220 19 99 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833





Agencia Nacional de Minería

representación emitido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con fecha no mayor al último mes a la fecha de su presentación.

En caso de que el titular o beneficiario sea una Entidad Territorial, se deberá anexar los documentos que acrediten la calidad de su representante legal actual y los que se mencionan anteriormente si la diligencia se realizara mediante apoderado o autorizado por parte de este.

De igual manera se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, podrá ser notificado mediante mensaje de datos allegado a su dirección de correo electrónico, para lo cual deberá remitir una comunicación al correo electrónico contacto@anm.gov.co , o directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co, en el botón de Radicador Web, el cual encontrará en el siguiente enlace

https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jspx señalando para tal efecto la dirección de correo a la cual desea que se le envié la notificación electrónica.

"Estimado usuario, La ANM se permite informar que todas las comunicaciones podrán ser radicadas al correo <u>contacto@anm.gov.co</u>, o directamente en nuestro sitio web <u>www.anm.gov.co</u>, en el botón Radicador Web, el cual encontrará en el siguiente enlace https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jspx". ¡Gracias!".

Atentamente,

CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO

Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto.

Anexos: No aplica.
Copia: No aplica.

Elaboró: Evelyn Gabriela Arteaga Moreno Contratista - PARP

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 24-01-2025 14:22 PM Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Informativo.

Archivado en: Comunicaciones Oficiales y Expediente minero No. JDE-11111.

Conmutador: (+57) 601 220 19 99 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA PUNTO DE ATENCION REGIONAL PASTO CALLE 2 N° 23A 32 Barrio Capusigra - Av. Panamericana TELEFONO: 7290016 - 7290018 PASTO - NARINO

Remiterite: Agencia Macional de Mineria - Angle Perol U Alle 2 # 23A 32 BARRIO CAPUSIGN DEVOLU C.C. O Nit. 900600018 Origen: PASTO NARIÑO PRINTING DE I	CION Fecha de Imp. Fecha Admisión. Valor del Servicio.	29-01-2025 29 01 2025	Peso: 1	
JE 8 Origen: PASTO NARINO PRINTING DELL	:: : : : : : : : : : : : : : : : : : :		Unidades*	Manif Padre: Manif Men:
Destination Juan testinata Reina Constituta (1990) Destination Juan testinata Reina Constituta (1990) Destination Juan testinata (1990) Destinata (1990) Destin	0 E 19 03			orme:
Referencia: 20 Observaciones: DOCUMENTO 1 FOLIO LE 1 W.1 H.1 ENTREGAR DE LUNES A VIERNES 7.30AM - 4 99PM	newsky der D V	ninna 2 A	Nombre Sel	lo: Fecha
ENTREGAR DE LUNES A VIERNES 7-30AM - 4-99PM La mensayere expresa se noviva bajo Registro Pustal No. 02*4 Consultar en www prindet com.co.	1 8	sado No Reside Otros		05.02.25
i companio	Esilogos C		ARREST SERVICES	Agencia Nacional de Mineria NIT.: 900.500.018-2

JUAN ESTEBAN REINA CUASTUMAL

CARRERA 33 # 6 71 BARRIO SAN VICENTE

PASTO NARIÑO 3137279856

C rel. No Conteston CVOZ

2 4 FEB 2025

20259080387781

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA PAR PASTO - Calle 2 No. 23A-32 Capusigra, Avenida Panamericana

Camilo Evaso M.



Radicado: 202590803909 Agencia Nacional de Minería

Pasto, 07-03-2025 16:42 PM

Señor (a) (es):

JUAN ESTEBAN REINA CUASTUMAL

TITULAR CONTRATO DE CONCESIÓN No. JDE-11111.

Email: NO REGISTRA Teléfono: NO REGISTRA Celular: NO REGISTRA

Dirección: VEREDA COLIMBA Departamento: NARIÑO Municipio: GUACHUCAL

Asunto: Citación a Notificación Personal Resolución VSC No. 000057 del 20 de enero del 2025. Expediente minero No. JDE-11111

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 y la Ley 2080 de 2021, así como en lo pertinente del numeral 3° del artículo 18 de la Resolución No. 0206 de marzo 22 de 2013 y la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, me permito comunicarle (s) que, dentro del Título Minero de la referencia No. **JDE-11111** se ha proferido la **Resolución VSC No. 000057 del 20 de enero del 2025**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse con su documento de identificación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en las instalaciones del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, ubicado en la Calle 2 No. 23A-32, Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto, departamento de Nariño; o a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C. o en su defecto a cualquiera de los Puntos de Atención Regional ANM dispuestos en el país, con el fin de que se surta el trámite de notificación personal del acto administrativo previamente relacionado. En caso de no presentarse en el término concedido, se procederá a impulsar la notificación por **AVISO**.

Ahora bien, en caso de ser apoderado o autorizado por parte del titula o beneficiario minero, allegar copia del documento que le acredita tal calidad debidamente refrendada por quien lo otorga; de igual para el caso de personas jurídicas allegar copia del certificado de existencia y representación emitido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con fecha no mayor al último mes a la fecha de su presentación.





En caso de que el titular o beneficiario sea una Entidad Territorial, se deberá anexar los documentos que acrediten la calidad de su representante legal actual y los que se mencionan anteriormente si la diligencia se realizara mediante apoderado o autorizado por parte de este.

De igual manera se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, podrá ser notificado mediante mensaje de datos allegado a su dirección de correo electrónico, para lo cual deberá remitir una comunicación al correo electrónico contacto@anm.gov.co , o directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co, en el botón de Radicador Web, el cual encontrará en el siquiente enlace

https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jspx señalando para tal efecto la dirección de correo a la cual desea que se le envié la notificación electrónica.

"Estimado usuario, La ANM se permite informar que todas las comunicaciones podrán ser radicadas al correo <u>contacto@anm.gov.co</u>, o directamente en nuestro sitio web <u>www.anm.gov.co</u>, en el botón Radicador Web, el cual encontrará en el siguiente enlace <u>https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jspx</u>". ¡Gracias!".

Atentamente,

CARMEN HELENA PATINO BURBANO

Cooldinadora Punto de Atención Regional Pasto.

Anexos: No aplica. Copia: No aplica.

Elaboró: Evelyn Gabriela Arteaga Moreno Contratista - PARP

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 07-03-2025 15:33 PM Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Informativo.

Archivado en: Comunicaciones Oficiales y Expediente minero No. JDE-11111.

Conmutador: (+57) 601 220 19 99 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA PUNTO DE ATENCION REGIONAL PASTO CALLE 2 N° 23A 32 Barrio Capusigra - Av. Panamericana TELEFONO: 7290016 - 7290018 PASTO - NARINO

PINDEL PINDEL PINDE PINDEL PIN	PRINDEL Mensajeria Paquete		*130038930712*		
0712	Remitento, aciencia nacional de Mineria - Anni Ari Pasto Calle 2 e 2/a 22 BARRIO CABUSIGRA	Fecha de Imp: 10-03-2025 Fecha Admisión: 10-03-2025	Pasa: 1	Zona:	
1 can	C.C. O Nrt. 950500018 PRINTING DELIVERY S.A. Origen: PASTO NARINO NTT. 900.052 756.1	Valor del Servicio.	Unidades: Manif Padre:	Manif Mer.	
M GLAST SI NARING 1 FOLO F	Destinatorio: JUAN ESTEBAN REINA CUASTUMAL	Valor Declarado: \$ 10,000.00 Valor Recaudo	Recibi Conforme: Nombre Sello:		
AN REN LIMBA Te natario. 3 scurento	Referencia: 20259080390921	2.5 03 25			
A CO WDest	ENTREGAR DE LUNES A VIEHNES 7.30AM - 4.00PM La mensajería expresa se nici-éza bajo Regisiro Postal No. 0754 Consultar en www.prindel.com.co	Entrega No Eviste Or Traslado No Renusado No Reside Otros	C.C. o Nit	25 03/25 6 Jesconos	

JUAN ESTEBAN REINA CUASTUMAL VEREDA COLIMBA GUACHUCAL - NARIÑO 0

20259080390921

Agencia Nacional de Minería NIT.: 900.500.018-2

2 3 ABR 2025

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA PAR PASTO - Calle 2 No. 23A-32 Capusigra, Avenida Panamericana

Canzilo Evaso M.